

INSCRIPCIÓN EN LOS SERVICIOS DE AULA MATINAL, COMEDOR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

El **calendario** en el proceso de admisión del alumnado en **los servicios complementarios** para el curso 2017/18, queda establecido como sigue:

- Del 1 al 12 de junio de 2017, será el plazo establecido para la presentación de solicitudes de admisión en los servicios complementarios.
- El 14 de junio de 2017, se publicará la resolución provisional de admitidos y suplentes mediante el Anexo III de la Orden de 17 de abril de 2017.
- Del 15 al 28 de junio de 2017, será el plazo de alegaciones a la resolución provisional de admitidos y suplentes.
- El 29 de junio de 2017, se publicará la resolución definitiva de admitidos y suplentes mediante el Anexo IV de la Orden de 17 de abril de 2017.
- El plazo para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Delegación Territorial competente en materia de Educación, será de un mes a partir del día siguiente de la publicación de la resolución definitiva de admitidos y suplentes.

*Os recordamos la importancia de presentar **VIDA LABORAL** y **CERTIFICADOS DE EMPRESA** con los horarios de trabajo que justifiquen la necesidad del servicio solicitado. (Imprescindibles para garantizar una plaza en los servicios antes mencionados)